



RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 500/2023. (2023063827)

Ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-administrativo, en Cáceres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 500/2023, contra la Resolución de 30 de agosto de 2023, dictada por la Jefa de Servicio de Personal Docente de la Junta de Extremadura, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra el baremo de definitivo de méritos en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los cuerpos de enseñanza secundaria.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el citado juzgado, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo, se indica que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 6 de noviembre de 2023.

El Secretario General,
(Resolución de 25 de agosto de 2023,
DOE n.º 166, de 29 de agosto),
La Secretaria General de Educación y
Formación Profesional,
MARÍA DEL PILAR PÉREZ GARCÍA

• • •

